

Núm. de las carpetas de presentación.	Fecha en que se presentaron.	Núm. del registro general.	Clases de los documentos presentados: número que contienen, objeto de la imposición y capital que representan.	Nombres de los que los presentaron, y sujetos á quienes pertenecen.	Extremos que deben acreditar.
417.	18 enero de 1821.	29.170.	Una escritura de imposición por venta de fincas á favor del vínculo que en la ciudad de Murcia fundó Doña Silvana Falcón: su capital 13.302 rs.	D. Francisco Sanchez y Sanchez, como apoderado del poseedor D. Felipe Fernandez Sanchez.	El día en que tomó posesion su actual poseedor, el en que falleció su antecesor ó antecesores, con designacion de sus herederos y el parentesco que aquellos tuvieron entre sí, desde octubre de 1808 que le poseia D. Diego Fernandez Falcón. El día en que tomó posesion el actual poseedor, el en que falleció su antecesor ó antecesores, con designacion de sus herederos, y el parentesco que aquellos tuvieron entre sí, desde julio de 1806 que le poseia Maria de las Huertas de Araya Garcia. En que concepto fue entregado la carta original de presentacion para pago de bienes de monesterios y conventos es decir, si el capital, previos los requisitos que la ley prescribe á los réditos noicemente.
447.	31 diciemb. 1821.	50.320.	Un testimonio de imposición por venta de fincas á favor del vínculo que en la ciudad de Lorca fundó Francisco Lopez Medraner su capital 8.050 rs.	D. Alfonso Marin Perez Montes, como apoderado de D. Migo Ramon Sanchez padre del hijo menor poseedor D. Bartolome.	El día en que tomó posesion el actual poseedor, el en que falleció su antecesor ó antecesores, con designacion de sus herederos, y el parentesco que aquellos tuvieron entre sí, desde octubre de 1808 que le poseia D. Diego Fernandez Falcón. El día en que tomó posesion el actual poseedor, el en que falleció su antecesor ó antecesores, con designacion de sus herederos, y el parentesco que aquellos tuvieron entre sí, desde julio de 1806 que le poseia Maria de las Huertas de Araya Garcia. En que concepto fue entregado la carta original de presentacion para pago de bienes de monesterios y conventos es decir, si el capital, previos los requisitos que la ley prescribe á los réditos noicemente.
416.	11 diciemb. 1820.	31.016.	Una escritura de imposición por redención de un censo á favor del vínculo que en la ciudad de Murcia fundó María Quiñia Gomez: su capital 7.720 rs.	D. José de la Causa, como poseedor.	El día en que tomó posesion el actual poseedor, el en que falleció su antecesor ó antecesores, con designacion de sus herederos, y el parentesco que aquellos tuvieron entre sí, desde octubre de 1808 que le poseia D. Diego Fernandez Falcón. El día en que tomó posesion el actual poseedor, el en que falleció su antecesor ó antecesores, con designacion de sus herederos, y el parentesco que aquellos tuvieron entre sí, desde julio de 1806 que le poseia Maria de las Huertas de Araya Garcia. En que concepto fue entregado la carta original de presentacion para pago de bienes de monesterios y conventos es decir, si el capital, previos los requisitos que la ley prescribe á los réditos noicemente.
279.	14 junio de 1821.	31.018.	Una escritura de imposición por redención de un censo á favor del vínculo que en la ciudad de Lorca fundó Juan Lopez Mendietas: su capital 44.441 rs. 17 mrs.	D. Francisco Lopez Perlas, como apoderado del poseedor su padre D. Alfonso Lopez Gaita.	El día en que tomó posesion el actual poseedor, el en que falleció su antecesor ó antecesores, con designacion de sus herederos, y el parentesco que aquellos tuvieron entre sí, desde octubre de 1808 que le poseia D. Diego Fernandez Falcón. El día en que tomó posesion el actual poseedor, el en que falleció su antecesor ó antecesores, con designacion de sus herederos, y el parentesco que aquellos tuvieron entre sí, desde julio de 1806 que le poseia Maria de las Huertas de Araya Garcia. En que concepto fue entregado la carta original de presentacion para pago de bienes de monesterios y conventos es decir, si el capital, previos los requisitos que la ley prescribe á los réditos noicemente.
341.	10 junio de 1822.	31.023.	Una escritura de imposición por redención de un censo á favor del vínculo que en la ciudad de Lorca fundó Doña Felipa Matos: su capital 21.266 rs. 92 mrs.	D. Juan Pablo Gayé, apoderado del Marqués del Moscoso en representación de la poseedora Doña María de los Dolores Arroz.	El día en que tomó posesion el actual poseedor, el en que falleció su antecesor ó antecesores con designacion de sus herederos, y el parentesco que aquellos tuvieron entre sí, desde noviembre de 1808, en el que le poseia D. José María Arroz.

